Rev 12/15

Trabajadores de Edificios

Conozcan Sus Derechos

Trabajadores de servicios en edificios puedan tener derecho a salarios y beneficios prevalecientes si son empleados por:

- Empresas privadas bajo contrato con agencias gubernamentales de la Ciudad de Nueva York
- Propietarios de edificios que reciben reducciones de impuestos bajo ley de tax 421-a, en edificios que tienen 50 o más apartamentos, construidos después del 2007
- Propietarios arrendando espacio de oficinas a agencias del gobierno de la Ciudad de Nueva York
- Empresas recibiendo asistencia financiera de la Ciudad de Nueva York

Por ejemplo:

Cargo	Salario por hora	Beneficios por hora
Porteros de edificios/personal de limpieza de edificios de oficinas Clase "C"	$23.85	$10.46
Asistentes de operadores de sistemas de climatización de edificios	$29.46*	$16.42*
Jardineros	$18.24	$1.70
Cargador de muebles y equipos de oficina – conductor de camiones pequeños	$18.81	$5.45
Guardia de seguridad (sin arma) 0 a 6 meses	$13.35	$4.90*
Removedor de basura	$29.24	$5.45

Estas tasas de pago serán vigentes hasta el 30 de junio, 2016, excepto en donde es notado

**Esta tasa de pago se expira el 31 de diciembre, 2015*

Si usted trabaja haciendo servicios en edificios, para un contratista del gobierno de la Ciudad de Nueva York, para un propietario alquilándole espacio a una agencia de la ciudad o para una empresa que recibe asistencia financiera de la Ciudad y piensa que su empleador está incumpliendo con la ley, contáctenos.

AGENCIA DE LEYES LABORALES
Oficina del Contralor de la Ciudad de Nueva York
(212) 669-4443 *(todas las llamadas serán confidenciales)*
laborlaw@comptroller.nyc.gov

VISÍTENOS EN LÍNEA
Vea otros cargos laborales, formularios de denuncia, e información adicional:www.comptroller.nyc.gov/prevailingwage